

Nº 1245/SEC/11

Valparaíso, 28 de septiembre de 2011.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley en materia de duración del descanso de maternidad, correspondiente al Boletín Nº 7.526-13, con excepción de aquella consistente en la incorporación del artículo 6º, nuevo, que ha rechazado.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al efecto, la Corporación designó a los Honorables Senadores miembros de la Comisión de Salud para integrar la referida Comisión Mixta.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las enmiendas recaídas en los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 7º, permanentes, y primero, segundo y tercero, transitorios, fueron aprobadas con el voto conforme de 34 Senadores, de un total de 37 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 9.714, de 14 de septiembre de 2011.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA
Presidente (S) del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado